

2.

RESOLUCIÓN DE GERENCIA 0009-22

“Por medio de la cual se hacen traslados presupuestales y de PAC en el Presupuesto de Gastos del IDEA del 2022”

El Gerente General del Instituto para el Desarrollo de Antioquia - IDEA, en uso de sus atribuciones legales, de conformidad con las normas fijadas por el Decreto Nacional N°111 del 15 de enero de 1996, Ordenanza N°28 del 31 de agosto de 2017 (Estatuto Orgánico del Presupuesto Departamental), Ordenanza N°31 de noviembre 24 de 2021 y Resoluciones de Junta Directiva N°006 del 3 de junio de 2014 y 0008 de diciembre 30 de 2020 y,

CONSIDERANDO

- A. Que el Decreto del Departamento de Antioquia N° 2021070004859 del 16 de diciembre de 2021 liquida el Presupuesto General de Ingresos y Egresos para la vigencia fiscal 2022.
- B. Que el Programa Anual Mensualizado de Caja – PAC del IDEA para la vigencia 2022, fue adoptado por la Resolución de Junta Directiva N°0009 de diciembre 29 de 2021.
- C. Que mediante Resolución de Gerencia N°0580 de diciembre 29 de 2021, se adoptó y liquidó el presupuesto de Ingresos y Egresos de la vigencia 2022 para el IDEA.
- D. Que con el Presupuesto de Gastos del IDEA del año 2022, se requiere cubrir gastos de funcionamiento con el fin de cumplir las obligaciones y compromisos que garantizan la buena marcha del IDEA.
- E. Que por medio del Memorando N° 32022000091 de enero 5 de 2022, la Subgerencia Financiera del IDEA, solicitó traslados presupuestales y de PAC, el cual se anexa como soporte a las modificaciones a realizar en el Presupuesto de Gastos Institucional.
- F. En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

Artículo Primero. Contracreditar el siguiente rubro presupuestal y PAC de gastos, así:

CE GESTOR	FONDO	ÁREA FUNCIONAL	PROGRAMA	RUBRO	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO \$	DEL MES DE	PAC
205A	0-1010	999999999	999999	2.1.5.02.07	Servicios financieros y servicios conexos, servicios inmobiliarios y servicios de leasing	838.293.000	Diciembre	838.293.000
TOTAL TRASLADOS (CONTRACREDITAR)						838.293.000		838.293.000

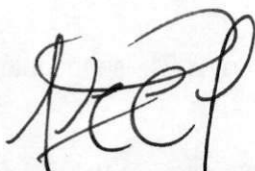
Resolución de Gerencia 0009-22

Artículo Segundo. Acreditar el rubro presupuestal y PAC de gastos, tal como se describe a continuación:

CE GESTOR	FONDO	ÁREA FUNCIONAL	PROGRAMA	RUBRO	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO \$	PARA EL MES DE	PAC
205A	0-1010	999999999	999999	2.1.2.02.02.008.01	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	838.293.000	Enero	838.293.000
TOTAL TRASLADOS (ACREDITAR)						838.293.000		838.293.000

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Medellín, a los **06 ENE 2022**



JULIÁN SANTIAGO VÁSQUEZ ROLDÁN
Gerente General

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Revisó y Aprobó:	John Alexander Osorio Ramírez, Subgerente Financiero.		05-01-2022
Revisó y Aprobó:	Iván Darío Escobar Rendón, Secretario General.		05-I-22
Revisó y Aprobó:	Leidy Johana Lopez Zuluaga, Directora Técnica Contractual y Administrativo.		05-01-2022
Revisó y Aprobó:	Evénide Blandón Vélez, Directora de Contabilidad.		05-01-2022
Revisó y Aprobó:	César Augusto Arboleda Ramírez, Director de Tesorería.		5/01/2022
Proyectó:	Mónica Yasmid Taborda Hoyos, Profesional Universitario Dirección de Contabilidad.		5-01-2022

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.

2.7

Medellín, 05 Enero de 2022

PARA: Evénide Del Socorro Blandón Vélez - Dirección De Contabilidad

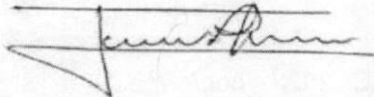
DE: John Alexander Osorio Ramirez

Solicito realizar TRASLADO PRESUPUESTAL y de PAC 2022, conforme a la siguiente información:

Rubro Presupuestal que se contracredita:	2150207
Denominación	Servicios financieros y servicios conexos, servicios inmobiliarios y servicios de leasing
Mes que se acredita	Diciembre de 2022
Rubro Presupuestal al que se ingresa el recurso	212020200801
Denominación:	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción
Valor de la transacción	Ochocientos treinta y ocho millones doscientos noventa y tres mil pesos M.L. (\$838.293.000)
Mes al que ingresan los recursos:	Enero de 2022
Justificación	<p>En la vigencia 2021, se iniciaron los trámites para realizar el Concurso de Méritos 002-2021 cuyo objeto fue "Valoración de la participación accionaria y estructuración técnica, legal y financiera del proyecto de enajenación de la participación accionaria que posee el Instituto para el Desarrollo de Antioquia –IDEA- en Frigoríficos Ganaderos de Colombia S.A. – En Reorganización "FRIOGAN S.A". Sin embargo, este proceso contractual se retiró del SECOP en octubre de 2021.</p> <p>Debido a que el Presupuesto de Egresos 2022 para el IDEA, quedó elaborado con anterioridad a la fecha de cancelación del proceso contractual, dicho monto no se refleja en el presupuesto 2022. Dado que es necesario su realización y es pertinente para la ejecución de los ingresos por la venta de la</p>

	participación accionaria que el IDEA posee en Friogan S.A. En Reorganización, se hace necesario solicitar el traslado presupuestal y de PAC para la vigencia 2022.
--	--

Atentamente,



JOHN ALEXANDER OSORIO RAMIREZ
Subgerente Financiero

Copia: Mónica Yasnid Taborda Hoyos - Dirección De Contabilidad
Proyecto: LAURA LOPEZ RIOS
Archivado en: PLANES / PLAN PRESUPUESTAL